



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al anuncio de las Calificaciones provisionales del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición, el Tribunal designado para el proceso de selección al objeto de cubrir mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, **4 plazas de OFICIAL DE OFICIOS VARIOS** vacantes en la Plantilla de Personal Laboral de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022, 2023, 2024 con cargo a la Tasa de Reposición de Efectivos, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 676, de 18 de marzo de 2024, y publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, así como las Bases Específicas aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 450, de 20 de febrero de 2025 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 37, de 24 de febrero de 2025 (modificadas mediante Resolución de la Presidencia n.º 1139, de 15 de abril de 2025), el Tribunal hace público:

1º.- La puntuación definitiva obtenida por las personas presentadas tras la realización del Primer Ejercicio de Oposición:

Resueltas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda otorgar, con carácter definitivo, las siguientes calificaciones al Primer Ejercicio de la Fase de Oposición:

Apellidos y Nombre	1er Ejercicio Fase Oposición
1. Barreda Paez, Manuel Cristóbal	8,40
2. Barrios Franco, Samuel	6,00
3. Barroso Gavilán, Daniel	5,60
4. Canosa García, Juan Antonio	5,20
5. Delgado Villarejo, Jaime	7,20
6. Fernández Pérez, Juan Camilo	5,12
7. Franco Sánchez, Francisco	8,00
8. González Díaz, Antonio José	7,20
9. González Hervás, José Joaquín	4,40
10. Leandro Matesanz, Iván	2,80
11. López Peguero, José Manuel	7,60
12. Lorenzo Tenorio, José Manuel	8,80
13. Mena González, Fernando	6,00
14. Pulido Gómez, Marta	5,20
15. Rebollo Santana, Benito	7,60
16. Redondo García, Diego	5,20

Excm. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7RQUC4PZZ3ZD72AMYSGAKPHY	Fecha	27/02/2026 10:16:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7RQUC4PZZ3ZD72AMYSGAKPHY	Página	1/2





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

Apellidos y Nombre	1er Ejercicio Fase Oposición
17. Rodes Cornejo, Antonio Carlos	2,00
18. Romero Gómez, Francisco José	6,00
19. Silvera Expósito, Juan Carlos	8,40

En consecuencia, el Tribunal declara aprobadas en este primer ejercicio de la Fase de Oposición a las personas aspirantes que han obtenido la calificación mínima de 5 puntos.

2º.- Fecha de realización del Segundo ejercicio de la Fase de Oposición.

La fecha de realización del Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición será **el próximo día 6 de marzo de 2026, a las 12:00 h. en la antigua capilla del Área de Desarrollo Local y Proyectos Europeos (antiguo Hospital Psiquiátrico)**, sita en el Complejo Vistalegre, Ctra. A-500, km 1,3 de Huelva. Este ejercicio será de carácter obligatorio para todas las personas aspirantes, y consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, durante un período de 90 minutos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10 para superarlo

Todas las personas declaradas aprobadas en el Primer Ejercicio, deberán personarse para la realización del Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición, provistos del DNI o de cualquier otro documento que acredite su personalidad.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática, el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7RQUC4PZZ3ZD72AMYSGAKPHY	Fecha	27/02/2026 10:16:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7RQUC4PZZ3ZD72AMYSGAKPHY	Página	2/2

